

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Yoselyn Peña, queda designada Subdirectora de Pasaportes.

ARTÍCULO 2.- El señor Milciades Alcántara, queda designado Subdirector del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR).

ARTÍCULO 3.- El señor Juan Roques Jerez, queda designado Viceministro de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 4.- La señora Ana Bella Aybar, queda designada Subdirectora Financiera de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 493-10 que nombra a los señores Narciso Enmanuel Escaño, Enrique Diep Guerrero y Dominga Berigüete, Viceministros de la Juventud y de Obras Públicas y Comunicaciones y Vicecónsul de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití, respectivamente, y al Ing. Ramón Pérez, Subdirector de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 493-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Narciso Enmanuel Escaño, queda designado Viceministro de la Juventud.

ARTÍCULO 2.- El señor Enrique Diep Guerrero, queda designado Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO 3.- La señora Dominga Berigüete, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTÍCULO 4.- El Ing. Ramón Pérez, queda designado Subdirector de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), con asiento en la Región Este.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 494-10 que designa a la señora Paola Reyes Díaz, Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Chile. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 494-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Paola Reyes Díaz, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución de la señora Angelina Vargas Chalas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ